

Chía, Cundinamarca

Fecha: 25 de junio del 2026

Señores

Asamblea General de Copropietarios

Conjunto Residencial Santa Clara

Ciudad

Asunto: Renuncia irrevocable al cargo de miembros del Consejo de Administración y reflexión institucional

Respetados copropietarios:

Por medio de la presente, los suscritos miembros del Consejo de Administración nos permitimos presentar formalmente nuestra renuncia irrevocable a las funciones que actualmente ejercemos dentro del Consejo del Conjunto Residencial Santa Clara.

Esta decisión no obedece a diferencias personales con ningún miembro de la administración, del Consejo o de la comunidad. Por el contrario, surge luego de un ejercicio profundo de reflexión frente al rumbo que, como órgano de administración, hemos venido observando durante el desarrollo de nuestras funciones y frente a las limitaciones existentes para impulsar transformaciones que, desde nuestra perspectiva, podrían representar oportunidades de mejora para el conjunto.

Durante este periodo ejercimos nuestra labor con total convicción, dedicando tiempo, análisis y esfuerzos orientados a fortalecer procesos administrativos, promover mayor rigurosidad en la gestión, impulsar mejores prácticas de control, evaluar alternativas de optimización contractual y procurar decisiones fundamentadas en criterios técnicos, financieros y de sostenibilidad institucional.

Sin embargo, el ejercicio de gobernanza nos ha permitido evidenciar una realidad que consideramos importante compartir respetuosamente con toda la comunidad: en ocasiones, las organizaciones pueden entrar en dinámicas donde la continuidad prolongada de modelos de gestión termina generando resistencia natural al cambio, incluso cuando revisar nuevas alternativas podría representar oportunidades valiosas de evolución y mejoramiento.

Creemos firmemente que toda organización sana necesita, periódicamente, revisar sus procesos, cuestionar sus prácticas tradicionales y evaluar nuevas perspectivas que permitan innovar, corregir debilidades y adaptarse a las exigencias cambiantes del entorno.

Este principio no aplica únicamente al sector empresarial. Las organizaciones más sólidas del mundo han entendido que la permanencia indefinida en determinados modelos de liderazgo o administración no siempre garantiza estabilidad; en ocasiones, la renovación responsable permite precisamente fortalecer aquello que se desea proteger.

Nuestra mayor preocupación no ha sido nunca una persona en particular, sino una pregunta institucional que consideramos legítima y necesaria:

¿Está el conjunto evaluando sus procesos desde una visión de mejora continua o simplemente ha normalizado la continuidad por costumbre, comodidad o resistencia natural al cambio?

Entendemos y respetamos que existan posiciones distintas dentro del Consejo y dentro de la comunidad. Precisamente por respeto a esas diferencias y al principio democrático que rige las decisiones colectivas, consideramos responsable dar un paso al costado.

Queremos dejar absolutamente claro que nuestra participación dentro del Consejo siempre estuvo guiada por un único propósito: contribuir de buena fe al fortalecimiento institucional del conjunto y promover una cultura de análisis objetivo, transparencia, control y evolución administrativa.

Agradecemos a todos los copropietarios la confianza depositada en nosotros.

Finalmente, dejamos esta reflexión para consideración de toda la comunidad:

La estabilidad institucional es valiosa, pero cuando la continuidad deja de ser una decisión evaluada objetivamente y se convierte en una costumbre incuestionable, toda organización corre el riesgo de dejar de evolucionar.

Presentamos nuestra renuncia con respeto, tranquilidad y la convicción de haber actuado, siempre buscando lo que consideramos mejor para el futuro del conjunto.

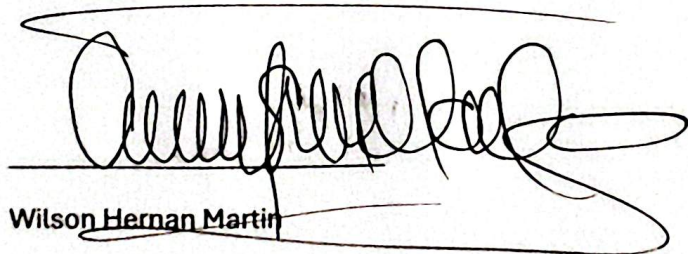
Cordialmente,



María Isabel Uribe Echeverri



Gudys Ruth Florez Galvis



Wilson Hernan Martin